

Decimocuarta Convocatoria Académica de Formación Continua para el Personal Educativo de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81, y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa; y 5 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública y Cultura;

CONVOCA

Al personal Docente, Técnico Docente, Director, Supervisor y Asesor Técnico Pedagógico, que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las diversas Acciones de Formación Continua en el año 2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, jefes de enseñanza, director y supervisor de Educación Básica que se encuentren en servicio de escuelas públicas del Estado de Sinaloa, durante el ciclo escolar 2025-2026.

II. ACCIONES DE FORMACIÓN:

Las Acciones de Formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

Duración: Cursos y Diplomados de 40, 120 y 200 hrs.

Modalidad: Mixta y Distancia

TIPOS DE FORMACIÓN: CURSOS

INSTANCIA FORMADORA	ACCIÓN DE FORMACIÓN /MODALIDAD	DURACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	FUNCIÓN	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	DIDÁCTICA Y MEDIO DIGITALES MODALIDAD: MIXTA	DIPLOMADO 120 hrs.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO, MIGRANTE	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	http://sefoc.sepyc.gob.mx/



INSTANCIA FORMADORA	ACCIÓN DE FORMACIÓN /MODALIDAD	DURACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	FUNCIÓN	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS STEM: POTENCIANDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA EDUCACIÓN MODALIDAD: DISTANCIA	CURSO 40 hrs	PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO, MIGRANTE	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN MODALIDAD: DISTANCIA	CURSO 40 hrs	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO, MIGRANTE	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PEDAGOGÍA: INNOVACIÓN AL ALCANCE DE LOS DOCENTES MODALIDAD: DISTANCIA	CURSO 40 hrs	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, INDÍGENA, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO, MIGRANTE	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	DIPLOMADO EN IA PARA LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD: DISTANCIA	DIPLOMADO 200 hrs.	INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, INDÍGENA; TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO Y MIGRANTE.	DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, FUNCIÓN DIRECTIVA, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICO.	http://sefoc.sepyc.gob.mx/

Nota: Es muy importante considerar que son destinatarios:

- Los docentes de Educación Física y Artística;
- Los Jefes de Enseñanza están considerados con Asesores Técnicos Pedagógicos.

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, (antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada);
- Estar laborando en su función en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
- El Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), enviará un correo electrónico confirmando inscripción, a más tardar, el día 14 de noviembre de 2025;



- Contar, al momento del registro de inscripción, con un correo electrónico activo, ya que por este medio se dará el primer vínculo tanto con el SEFOC y la Vertiente de Participación la cual será la Instancia responsable de su formación;
- Ser destinatario de las Acciones de Formación convocadas;
- Los interesados podrán inscribirse **SOLO** en una Acción de Formación;
- Las Acciones de Formación tienen cupo limitado; y
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente la Acción de Formación en la que se inscriba.

IV. DE LA INSCRIPCIÓN:

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y, permanecerá abierta, hasta el día 12 de noviembre de 2025 o hasta que los grupos estén completos;
- Al completar el pre-registro en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, el usuario obtendrá un comprobante descargable y, posteriormente, recibirá un correo electrónico de confirmación que acusará recibo de su solicitud de inscripción;
- El día 14 de noviembre de 2025, el participante recibirá de la Vertiente de Participación, un correo electrónico con la información y materiales digitales de la Acción de Formación que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma;
- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Vertiente de Participación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 667 286 82 23, en la extensión 6365, o al WhatsApp 667 182 16 71 o envíe un correo electrónico a: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx
- Los trabajos académicos del Departamento de Tecnología Educativa inician el 10 de noviembre;
- Los trabajos académicos de la Coordinación Académica de la Subsecretaría de Educación Básica inician el 18 de noviembre y;
- Concluyen en la fecha determinada por la Vertiente de Participación, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

V. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- La Vertiente de Participación dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión;
- El participante, entregará en físico o subirá a la plataforma de la Vertiente de Participación, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y realimentación; y
- Evite el plagio en el desarrollo de sus productos y actividades académicas. En todas sus producciones académicas practique el valor de la honestidad intelectual reconozca y otorgue los créditos respectivos.

VIII. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

- Entregar las evidencias académicas de la Acción de Formación seleccionada y enviarlos a las Vertientes de Participación para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones, integrando con ellas, el portafolio de evidencias.

- a) Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
 - b) Haber participado en los dispositivos establecidos en cada Acción Formativa;
 - c) Haber participado en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados por la Vertiente de Participación;
 - d) Presentar el producto final según lo establezca la Vertiente de Participación;
 - e) Haber cursado y acreditado todos los módulos y/o sesiones; y
 - f) No tener más de 2 faltas.
- Al término de la Acción de Formación:
 - a) Resolver la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia respectiva y las encontrará en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación).
 - b) Participar en los grupos focales organizados por las Vertientes de Participación, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua.
 - Al cumplir con los requisitos establecidos la Vertiente de Participación en coordinación con el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), subirán y liberarán la Constancia en la misma página de empleado digital.

NOTA: La Constancia será emitida con la información que capture en su registro ya que no habrá correcciones.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES:

Este tipo de Acciones de Formación son de carácter gratuito para el participante a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, con el fin de atender las necesidades de formación continua al personal docente, técnico docente, personal con funciones de director, supervisor, de asesor técnico pedagógico y jefes de enseñanza, destinatario de los Programas de Formación Continua en Educación Básica; por lo que, en caso de no concluir con la Acción de Formación en la que se inscribió **es probable que, en las próximas convocatorias de este tipo, no resulte beneficiado.**

A. El participante deberá:

- Tener disponibilidad de tiempo de al menos cinco horas efectivas a la semana, para el estudio y desarrollo de las actividades;
- Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales; y
- Asumir el compromiso de concluir el curso en el cual se inscribe.

B. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos:

- Proporcionar información falsa y/ o documentación apócrifa y
- A solicitud del participante con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.



Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx o comunicarse al teléfono: 667 286 82 23 en la extensión 6365 o escríbenos al WhatsApp 667 182 16 71 en un horario de 8:30 am a 6:00 pm.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.